



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:58799/2019

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. HCD 523/2019;

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 25 y con el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 26;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. HCD 523/2019, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia, dejar sin efecto el Anexo II de la RHCS-2019-757-E-UNC-REC, y aprobar el texto ordenado del Reglamento de la Carrera de Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

gc

